

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CEIN (CONSULTORIA EMPRESARIAL INTEGRAL) S.A. EFECTUADA EL DIA  
23 DE ABRIL DE 2018..**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de abril del dos mil diez y ocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Torres de la Merced, C órdova 810 y Víctor Manuel Rendón piso 8 oficina 6 de esta ciudad, previa convocatoria, se reúnen todos los accionistas, los señores: Marylin Ketty Ortiz Mora y Benicio Adolfo Varas Muñoz, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 3. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 4. RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS.**

Preside la sesión el Señor Benicio Varas Muñoz, Gerente General de la compañía y como Secretario actúa la señora Marylin Ortiz Mora.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de quince minutos Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las nueve horas diez minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, conocer el informe del Gerente General y del Comisario y resolver acerca de los resultados.

Al efecto pone a consideración de los accionistas los Estados Financieros e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

- 1. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017;**
- 2. Aprobar el informe del Gerente General;**
- 3. Aprobar el informe del Comisario;**
- 4. Con respecto a los resultados económicos se decidirá en una próxima sesión sobre monto de reinversión y/o pago de dividendos.**

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h20 y acto seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas. **AJ 30 AL 30 ACTA DE COMARNA CESA CONSTITUTIVA EMPRESARIAL INTEGRAL**  
**COMARNA CESA CONSTITUTIVA EMPRESARIAL INTEGRAL**

Luego de quince minutos se da lectura del acta; al término de la cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

En el cuadro de firma se observa la firma de los accionistas que consta en el acta. Para constancia firman: **CPA Benicio Varas Muñoz** y **CPA Marylin Ortiz Mora**.

**CPA Benicio Varas Muñoz**  
PRESIDENTE - ACCIONISTA

**CPA Marylin Ortiz Mora**  
SECRETARIA - ACCIONISTA

**1. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA**

**2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN DE**

**3. CONOCER EL CUADRO DE COMPARACIÓN**

**4. RECONOCER Y APROBAR LOS RESULTADOS**

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Estatuto Social, se resuelve aprobar los resultados de la administración correspondiente al año 2009.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Estatuto Social, se resuelve aprobar el informe de gestión correspondiente al año 2009.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Estatuto Social, se resuelve aprobar el cuadro de comparación correspondiente al año 2009.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Estatuto Social, se resuelve aprobar los resultados de la administración correspondiente al año 2009.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Estatuto Social, se resuelve aprobar el informe de gestión correspondiente al año 2009.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Estatuto Social, se resuelve aprobar el cuadro de comparación correspondiente al año 2009.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Estatuto Social, se resuelve aprobar los resultados de la administración correspondiente al año 2009.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Estatuto Social, se resuelve aprobar el informe de gestión correspondiente al año 2009.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Estatuto Social, se resuelve aprobar el cuadro de comparación correspondiente al año 2009.